

CONSTANCIA: Manizales, 04-03-2021, informo al señor Juez que la parte demandante solicita emplazar a la demandada.

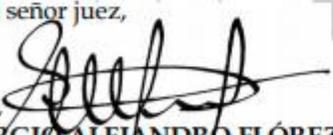
Señor:

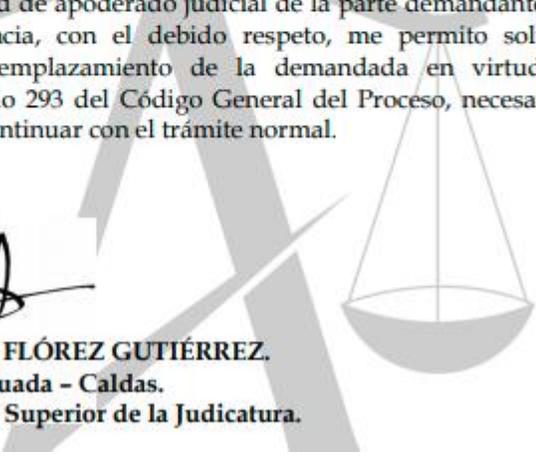
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES.
E.S.D**

Demandante: Gabriela Murillo Gálvez.
Demandado: Isabel López.
Radicado: 2020 - 076.

SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ GUTIÉRREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.055.832.553 de Aguadas - Caldas, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 295.425 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de referencia, con el debido respeto, me permito solicitar al despacho autorice el emplazamiento de la demandada en virtud de lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso, necesario para impulsar el proceso y continuar con el trámite normal.

Del señor juez,


SERGIO ALEJANDRO FLÓREZ GUTIÉRREZ.
C.C. 1.055.832.553 de Aguada - Caldas.
T.P 295.425 del Consejo Superior de la Judicatura.



Pasa para proveer.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 215

Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00076-00
Proceso: EJECUTIVO INGULAR
DEMANDANTE: GABRIELA MURILLO GALVEZ
DEMANDADA: ISABEL LOPEZ

Vista la constancia anterior se dispone:

A petición de la parte demandante, este Despacho dispone emplazar a la demandada ISABEL LOPEZ y en los términos preceptuados en el art 108 del Código General del proceso.

Por secretaría se realizará la comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-03-2021
MARCELA PATRICIA LEON HERRERA-Secretaria